

# Educación estudia habilitar al foráneo antes de titularle

El Ministerio de Educación estaría ultimando una vía previa a la homologación de títulos en forma de certificación que habilite temporalmente al médico foráneo para trabajar en el SNS mientras se regula su titulación.

**M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez 16/01/2008**

El Ministerio de Educación baraja la posibilidad de crear una norma específica que habilite a los especialistas extranjeros para trabajar en el Sistema Nacional de Salud (SNS) mientras finaliza su proceso de homologación de títulos. Este procedimiento se articularía mediante un certificado especial. La medida permitiría a los médicos foráneos ejercer de forma temporal en la sanidad española a la espera de que se regulen sus titulaciones, según ha podido saber Diario Médico.

Esta es la propuesta verbal que el subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud, José Ignacio Fuentes, ha hecho llegar a la Asociación de Médicos Especialistas formados en Latinoamérica (**Asomedla**), la primera agrupación de nacional de esta naturaleza que se constituye en España y que representa a 3.000 médicos foráneos de todo el país.

Este colectivo, que está cubriendo parte de las necesidades de personal que tiene el SNS, se ha asociado para reclamar a la Administración que modifique la orden ministerial de 1991 que regula el procedimiento de homologación de los títulos extranjeros de especialistas. Aunque confían en la buena voluntad del ministerio para agilizar este proceso, consideran que la forma en la que se está gestionando la homologación de títulos no es el más adecuada. Creen que no se les está dando una solución real a sus problemas.

"Pese a que la medida podría ser útil para atajar el déficit de especialistas, por medio de esta propuesta verbal nos sugieren que nos acojamos a un procedimiento especial de certificación que nos permita trabajar en el SNS a la espera de que homologuen el título. Es decir, tan sólo nos acreditarían. Pero nosotros queremos entrar en el sistema como médicos homologados, en igualdad de condiciones que el resto de facultativos", ha afirmado Abelardo Fernández, vicepresidente de Asomedla.

## **Más esfuerzos**

La orden de 1991 establece que la resolución de los expedientes de homologación se adoptará teniendo en cuenta la equivalencia en cuanto al contenido y duración de los programas formativos extranjeros y los españoles. Las comisiones nacionales exigen una prueba escrita a los aspirantes cuya acreditación no cumplan estos requisitos. "El proceso de homologación según la normativa vigente limita el acceso del especialista al sistema y retrasa innecesariamente su incorporación. Tiempo perdido y una gestión poco inteligente si tenemos en cuenta las necesidades de personal del SNS, que se verán agravadas por ejemplo con la apertura de ocho hospitales en Madrid".

Al cierre de esta edición el Ministerio de Educación no ha confirmado que esté valorando la posibilidad de crear un aval transitorio para que el médico extranjero pueda trabajar mientras se regula su titulación.

## **Una reforma integral de la normativa**

Además de la modificación de los trámites de homologación de títulos, los representantes de la asociación piden al Ministerio de Educación que se revise el modelo del examen teórico-práctico que según la norma deben realizar todos los aspirantes cuya formación acreditada no guarde equivalencia con la exigida por el título español correspondiente.

Raúl Llorente, secretario general de Asomedla, cree que el contenido de la prueba no acredita la formación del solicitante. "Entre un 30 y un 40 por ciento de los médicos impugnan el examen cada año porque consideran que las preguntas están mal formuladas y que 48 segundos -el tiempo que tienen para contestar a cada una de ellas- y tan sólo dos únicas oportunidades para presentarse a la prueba es insuficiente".

Consideran también que la tramitación y regulación del proceso de homologación de títulos a extranjeros debería contemplar más la experiencia laboral, la formación continuada y las actividades científicas realizadas en el país de origen.

Diario Médico